de cruz en forma de dro. de Juan Pasqual Orozco
y Hurtado = Joseph Marin Mateos = Juan Marin
Gonzalez = y Pedro Rubio Muñoz Rexidores nueba
mente electos = de Juan de Cuellar Relexido por
Maior domo de Propios; de Antonio Herrera
Hurtado Jurado; de Dn. Diego Sanchez Garay; y
Dn. Pedro Lozano Hidalgo Alcaldes de la Santa
Hermandad = de D. Pedro Chico Procurador Sindico
gral. quienes cada uno por lo que le toca ofre
zio cumplir Juri y fielmente con la obligacion
de su oficio; y se sentaron en el lugar que les per
teneze; y asimismo Dn. Franco. Garcia Jumd. Depo
sitario del caudal del Posito gral. habiendo prezido
la solemnidad del Juramto. azepto el encargo de
tal y se llego a dar fianzas abonadas. y lo
firmaron con su Jurd. Doy fee =

Lizdo. Dn. Clemte. Alvo
Gabaldon

Dn. Juo. Pasqual Orozco

Joseph Marin Mateo

Dn. Juo. Marin Goncalez

Pedro Rubio de Muñoz

Dn. Pedro Lozano y Dalgo

Dn. Pedro Chico Elguzman

Dn. Franco. Garcia Bumillo

Ante mi

Pedro Ber.no Ruiz Espinosa